

## **COMISION INSTITUCIONAL DE TELABRAJO**

28 de enero de 2021 CTEL-01-21-001 (75)

Señores:

Mario Rodríguez Vargas Director Ejecutivo
Reinaldo Vargas Soto Auditoria Interna
Magaly Mora Solís Secretaría de Actas

Alicia Padilla Duarte

Johaam Piedra Méndez

Gabriela Trejos Amador

Pablo Contreras Vásquez

Garar Melández Corda

Contraloría Institucional de Servicios

Gerente Adquisición y Finanzas

Gerente Gestión Asuntos Jurídicos

Gerente Construcción de Vías y Puentos

Gerente Construcción de Vías y Puentos

Edgar Meléndez Cerda Gerente Conservación de Vías y Puentes Edgar Salas Solís Gerente Contratación de Vías y Puentes Carlos Jiménez González Gerente Unidad Ejecutora CONAVI/BCIE

Kenneth Solano Carmona Gerente Unidad Ejecutora Ruta 32 Greivin Jiménez Esquivel Gerente Puente Binacional Sixaola

Pablo Camacho Salazar Gerente Unidad Ejecutora San José-San Ramón

Seyris Solís García Director de Tecnologías de la Información Andrea Soto Rojas Directora de Planificación Institucional

Gabriela Baltodano Vargas Directora de Diseño de Puentes

Randall Mora Rojas Directora Gestión del Recurso Humano

Luis Fernando Vega Castro Director de Costos José Rojas Monge Director de Finanzas

Carmen Madrigal Rímola Directora Proveeduría Institucional Rolando Arias Herrera Jefe Departamento de Evaluación

Jorge Vásquez Rodríguez Jefe Departamento de Análisis Administrativo Johaam Piedra Méndez Jefe Departamento Administración de Peajes

Sergio Rainold Quirós Jefe Departamento de Contabilidad

Malaky Aiza Campos Jefe Departamento Ejecución Presupuestaria Consuelo Sáenz Fernández Jefe Departamento Formulación Presupuestaria Randall Mora Rojas Jefe Departamento Administración de Personal

Sergio Lobo Bejarano
Gerardo Leiva Mora
Gloria Peña Bohórquez

Jefe Departamento de Tesorería
Jefe Departamento de Contrataciones
Jefa Departamento de Suministros

Glen Calvo Picado Jefe Departamento Pesos y Dimensiones

Dennis Cordero Centeno Jefe Unidad Servicios Generales
Alex Pérez Esquivel Jefe Unidad de Salud Ocupacional
Lizbeth Chavarría Alvarado Jefe Unidad de Talento Humano
KAttya Castillo Romero Jefe Unidad de Archivo Central







**ASUNTO O REFERENCIA:** Revisión y subsanes en la implementación del procedimiento de teletrabajo.

Estimados señores y señoras

A partir del 01 de febrero de 2021 se iniciará con un proceso de revisión y subsanes en la implementación del procedimiento de teletrabajo, así como de los documentos que lo sustentan y aspectos claves del expediente electrónico de la persona teletrabajadora.

En la revisión participarán los funcionarios de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, Dirección de Tecnologías de Información, Departamento de Análisis Administrativo y Unidad de Salud Ocupacional, cada uno en su competencia (Los representantes de estas unidades administrativas, junto con el representante de la Dirección Ejecutiva, forman la Comisión Institucional de Teletrabajo).

La revisión se realizará por unidad administrativa (Gerencia, Dirección o unidad) en forma paulatina, para el inicio de la misma, cada unidad administrativa será informada por parte de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, oportunamente.

Es muy importante tener en cuenta que este proceso pretende apoyar y asesorar a las unidades administrativas de la institución, para que puedan de manera específica, contar con cada uno de los formularios y gestiones de sus teletrabajadores actualizados y a partir de ello, mantener los expedientes digitales al día y en el orden que corresponde.

Las actividades a realizar, son las siguientes:

- i) Se impartirá un Webinar a todos los funcionarios de la unidad, en dos grupos para no afectar las funciones, sobre generalidades del teletrabajo, y los instrumentos que se encuentran actualmente aprobados (procedimientos, formularios e instructivos), lo que estará a cargo de la Unidad del Talento Humano y el Departamento de Análisis Administrativo. Lo anterior, tendría como propósito clarificar elementos sustanciales en el Conavi, estableciendo un lenguaje común, que facilitará la coordinación entre las partes. No será obligatorio para quienes participaron de las charlas (webinar) que se impartieron a finales del año 2020.
- ii) Se le solicitará a cada uno de los funcionarios que se encuentren en teletrabajo y que cuenten con el "Contrato para acogerse a la modalidad de teletrabajo" F20.00.0-15-v1, llenar y tramitar el formulario de "Candidato al





Teletrabajo" F20.00.0.08-V4 (actual). Con lo anterior, se revisará aspectos relacionados con el equipo de cómputo que se utiliza para teletrabajar, con salud ocupacional, productividad y estadísticas, por parte de las áreas competentes.

- iii) La Dirección de Gestión de Recursos Humanos, realizará la revisión, relacionada con el "Contrato para acogerse a la modalidad de teletrabajo" F20.00.0-15-v1, para determinar que la información contenida en éste, haya sido consignada correctamente, y que a su vez sea coincidente con los datos del formulario denominado "Candidato al Teletrabajo" F20.00.0.08-V4", adicionalmente revisará que consten en el expediente digital de cada persona teletrabajadora.
- iv) El Departamento de Análisis Administrativo, revisará el formato de bitácora que esté utilizando cada unidad administrativa, de manera que cumpla con lo establecido en el Procedimiento.
  - En el caso de los Gerentes, Directores y demás jefaturas que dependan directamente de la Dirección Ejecutiva y el Consejo de Administración, se estará revisando el formato del Informe mensual.
- v) Se brindará para cada caso particular, un tiempo prudencial para subsanar algún requisito o elemento que resulte sustancial para el teletrabajo.
- vi) Por cada unidad administrativa, la Comisión Institucional de Teletrabajo, remitirá las correspondientes oportunidades de mejora, a las que le brindará seguimiento.

Cordialmente

Jorge Alberto Vásquez Rodríguez Coordinador Comisión

Carlos Aguilar Núñez Secretario Comisión

VB°. Mario Vargas Rodríguez **Director Ejecutivo** 

CIT/CIT



